|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE CURSO | **GESTIÓN DE ASOCIACIONES, FISCALIDAD Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN (2017FC073\_01)** |
| CARGA LECTIVA | 5 horas |
| PLAZAS OFERTADAS | 20 |
| PERSONAL DESTINATARIO | Personal de administración pública local adherido al plan agrupado de formación continua 2017 con funciones relacionadas con la materia del curso. |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN | Hasta el 27 de noviembre a las 12:00 horas. |
| FECHAS CELEBRACIÓN | **29 de noviembre de 2017,** de 9:00 horas a 14:00 horas |
| LUGAR DE IMPARTICIÓN | JEREZ, centro Blas Infante |
| CONTENIDOS DEL CURSO | LA CONTABILIDAD DE LAS AVV:Deberes económicos de las avv. Presupuestos, ontabilidad y Análisis de resultados. Obligaciones de información económica.Herramientas que pueden servir para agilizar la gestión de las avv.OBLIGACIONES FISCALES DE LAS AVV Obligaciones Fiscales, trámites y gestiones según las actividades de la avv.¿Pueden las avv facturar?¿Están las actividades de las avv exenta de IVA?Una entidad sin ánimo de lucro ¿puede tener beneficios?¿Se debe de presentar el impuesto de sociedades? En qué casos. RELACIÓN CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE.Pasos que debe dar una avv para adaptarse a la nueva Ley.Forma de relacionarse con la Administración electrónicamente. |
| PROFESORADO | **JESUS LÓPEZ DEL CASTILLO** |
| MODALIDAD | Presencial |